



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO A INTERESADOS/AS CONCURSO INTERNO 0000/24

ASISTENTE DE APOYO TÉCNICO II CATEGORÍA 10 - ESCALAFÓN D PAYSANDÚ

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de Sección Selección y Desarrollo, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en subrogar la función de **Asistente de Apoyo Técnico II Cat.10, Esc. D, en el Área Supervisión Técnica Paysandú**.

Dependencia	Función	TOTAL
Área Técnica Departamental de Paysandú	Asistente de Apoyo Técnico II	1

1) FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por brindar apoyo en lo referente a la elaboración de informes de carácter técnico con el fin de efectivizar la gestión del área.

2) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Recopilar la información necesaria a los efectos de permitir el análisis de los asuntos inherentes al área.

Procesar la información correspondiente a la gestión de los diversos proyectos que involucran su área.

Colaborar en la elaboración de informes técnicos y estadísticos asistiendo al Superior competente.

Evacuar consultas referentes a su área de competencia.

Ingresar y actualizar datos en los sistemas.

Podrá integrar guardia semanal a la orden.

3) CONDICIONES DE TRABAJO.

- Trabaja en Oficina y en campo en todo el Departamento.

4) REQUISITOS EXCLUYENTES

Requisitos generales

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.

Requisitos Específicos

- Poseer Bachillerato Completo o similar DGETP-UTU.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Para la selección de los/as postulantes se considerará que cumplan los requisitos excluyentes del cargo y el proceso de selección que se detalla en las presentes bases de llamado.

Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1512/13 (cuya vigencia fue prorrogada por la RD 1233/2020 del 04/11/2020), lit. i, ii y iii.

Asimismo los comprendidos en el lit. vi, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.

El formulario para asumir dicho compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.

5) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin y adjuntando la documentación requerida en único archivo.pdf (Ver [GUÍA PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN](#)).

La documentación debe estar ordenada y escaneada de tal forma que sea legible.

Recordar incluir en el archivo escaneado: currículum, Cédula Identidad; escolaridades y títulos; otros cursos y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.

La documentación que tenga registros de ambos lados debe escanearse en forma completa.

Período de Inscripción: a partir del día 02 de abril al día 17 de abril del año 2024 inclusive.

6) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

- Cédula de Identidad vigente
- Certificado de escolaridad sellado y firmado por la autoridad competente (Fórmula 69 A) o su equivalente de DGETP-UTU) el cual deberá acompañarse de Nota firmada y sellada por la autoridad competente que certifique la culminación de el mismo
Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1233/2020 del 04/11/2020). Formulario proporcionado por la dependencia que recepciona la documentación.
- Currículum Vitae completo de acuerdo al FORMULARIO PARA CURRICULUM. Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

explícite cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se adjunte será verificada con los originales en el momento que se le requiera.

7) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Personal de Sección Selección y Desarrollo de OSE Cerdón o la Oficina Administrativa correspondiente en el Interior, verificará lo enviado con los originales; para ello se agendará día y horario a establecer oportunamente.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

8) PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los/as aspirantes se realizará por Méritos y Antecedentes, Etapa de Oposición, Entrevista con Tribunal y Evaluación Psicolaboral.

Constituyen el Tribunal:

- Ing. Tomás A. Carvallido
- Sr. Christian Zorrilla
- Ing. Pablo Tolosa
- Arq. Silvia Bitancourt (Suplente)

Su desarrollo consta de 4 (cuatro) etapas:

8.1 EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES—Puntaje máximo 30 puntos

Estudiada la documentación presentada se procederá a la Evaluación de Méritos y Antecedentes, valorándose la formación y trayectoria laboral acordes al cargo que se postula. El puntaje máximo a ser asignado será de 30 puntos, discriminados según el siguiente detalle:



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

ETAPA	MAX.	FACTOR	MAX.	SUBFACTOR	MAX.	ATRIBUTOS	MAX.
Formación y Trayectoria Laboral	30	Formación	20	Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras que aporten valor para la función	5	<ul style="list-style-type: none"> Carreras universitarias completas total o parcial con título (final de carrera o intermedio) homologado y validado en Uruguay de Ingeniería, Electrotecnia y Electrónica e Hidráulica, Construcción y Arquitectura. Especializaciones en DGETP-UTU, UTEC (EMP en Electrotecnia y Electrónica; Metal-Mecánica; Construcción y Arquitectura y Sanitaria) 	5
				Capacitación, Desarrollo y Perfeccionamiento relacionado con la función.	14	<p><u>Ejemplos de cursos a considerar u otros de contenido equivalente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad y Salud Ocupacional Seguridad Industrial Calidad ISO 2000 y/o UNIT equivalente Cursos Electrónica Office (Excel, Word) Hidráulica básica EPANET Cursos RANC: PBA (Programa de Balance de Agua) Pérdidas Reales Perdidas Aparentes Nivelación AutoCAD o similar Gestión SAP (Compras, cursos ARCE, Productos Críticos) Laboratorio (extracción de muestras, medición de cloro libre) Control Calidad de Agua Normativa de red de agua y saneamiento Plan de seguridad de Agua <p>Se valorará 0,5 punto por Cursos de 12hs hasta 30 hs.</p>	4



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

						Se valorará 2 puntos por Cursos de más de 30hs. hasta 100 hs.	4
						Se valorará 3 puntos por Cursos de más de 100 hs.	6
				Libreta de Conducir CAT A	1		1
		Trayectoria	10	Experiencia laboral específica relacionada con la función	7	1 punto por año de actividad en el ámbito público	4
						1 punto por año de actividad en el ámbito privado	3
				Evaluación del desempeño	3		3

En caso que se verifique la existencia de faltas graves en el legajo funcional del/la concursante, se procederá al descuento en el puntaje obtenido por el mismo en el factor Formación y Trayectoria Laboral, según intervalo previo a la fecha de finalización del período de inscripción, en que se haya interpuesto la suspensión:

Hasta 18 meses----- 4 pts.

Entre 18 y 36 meses -----2 pts.

8.2 ETAPA OPOSICIÓN: Puntaje máximo: 20 puntos

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos** según se detalla:

PRUEBA ESCRITA: DURACIÓN 3 HORAS

No se podrá disponer de material de consulta en el momento de la prueba, celular ni calculadora científica ,sólo calculadora "básica".

La prueba se desarrollará bajo la modalidad de preguntas múltiple opción y se incluirán preguntas para la valoración de conocimientos generales y/o ejercicios que requieran un desarrollo. En este último caso se deberán incluir los cálculos que evidencien la respuesta. En ésta instancia se formularán 20 preguntas que se calificarán con 1 PUNTO por cada respuesta correcta, descontándose 0,5 PUNTOS por cada respuesta incorrecta



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

MATERIAL DE ESTUDIO

El material de estudio es el siguiente:

- Manual de Matemáticas
- Manual de Excel
- Manual de Word
- Manual Hidráulica Básica 2020
- Reglamento Interno de Personal
- Norma de Calidad de Agua Potable (UNIT 833/2008) e Interna de Calidad de Agua Potable
- Norma para Vertido de agua (Decreto 253/979)
- Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción (Decreto 125/014)
- Seguridad para trabajos en Instalaciones eléctricas (NS1D)

8.3 EVALUACIÓN PSICOLABORAL - Puntaje máximo 20 puntos
- Puntaje mínimo 6 puntos

Los postulantes que hayan pasado las etapas previas, serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La Evaluación se realizará a través de un Sistema de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las competencias claves definidas para la función.

Se otorgará a cada uno, un puntaje de acuerdo al resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos.

8.4 ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL - Puntaje máximo 30 puntos

Se realizará una instancia donde los/as candidatos/as serán entrevistados/as por la Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas requeridas para la función a cubrir así como apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea.

9 ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptos/as para conformar el ranking final quienes conjuntamente: i-Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado, ii- Superen el puntaje mínimo de la etapa Evaluación Psicolaboral, iii) Igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas.

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los factores Formación y Trayectoria Laboral, Entrevista con el Tribunal y Evaluación Psicolaboral.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Si aun así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

10 CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico: concursoselecciónydesarrollo@ose.com.uy y los teléfonos 1952 Int. 3024, 3049.

La no concurrencia a una de las etapas del Concurso será motivo de eliminación del mismo.

CRONOGRAMA :

Actividad	Fecha
Período de inscripción	02/04/2024 al 17/04/2024
Período para verificar documentación	A confirmar
Evaluación de Méritos y Antecedentes	A confirmar
Oposición	A confirmar
Entrevista con el Tribunal	A confirmar
Evaluación Psicolaboral	A confirmar

Montevideo, 22 de marzo del 2024.-